

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|--|---|--|---|
| Año LXVI — Nº 9.600 EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES | Salta, 9 de octubre de 1974 | Correo Argentino SALTA | TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676 |
| <p style="text-align: center;">HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p> | <p style="text-align: center;">Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador</p> <p style="text-align: center;">Sr. OSCAR H. MONDADA Ministro de Gobierno</p> <p style="text-align: center;">Ing. JESUS PEREZ Ministro de Economía</p> <p style="text-align: center;">Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social</p> | <p style="text-align: center;">DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p style="text-align: center;">ZUVIRIA 536</p> <p style="text-align: center;">TELEFONO Nº 14780</p> <p style="text-align: center;">EDDY OUTES Director</p> | |

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1937.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 3911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/76

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|---|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes | \$ 0,50 |
| Número atrasado de más de un mes hasta 1 año \$ 1,- | |
| Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . \$ 2,- | |
| Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años \$ 3,- | |
| Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 4,- | |
| Número atrasado de más de 10 años | \$ 5,- |

SUSCRIPCIONES

| | | | |
|------------------|----------|-----------------|----------|
| Mensual | \$ 9,00 | Semestral | \$ 30,00 |
| Trimestral | \$ 15,00 | Anual | \$ 50,00 |

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo -- \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras | Hasta 10 Días | Excedente | Hasta 20 Días | Excedente | Hasta 30 Días | Excedente |
|---|---------------|--------------|---------------|-----------|---------------|-----------|
| Sucesorios | \$ 20,00 | 60 cm. | 40,00 | 90 cm. | 80,00 | 120 cm. |
| Posesión Veinteñal y Deslinde | \$ 30,00 | 90 cm. | 60,00 | 120 cm. | 120,00 | 180 cm. |
| Remate de Inmuebles y Automotores | \$ 30,00 | 90 cm. | 60,00 | 120 cm. | 120,00 | 180 cm. |
| Otros Remates Judiciales | \$ 20,00 | 60 cm. | 40,00 | 90 cm. | 80,00 | 120 cm. |
| Edictos de Minas | \$ 30,00 | 120 cm. | | | | |
| Contratos y Estat. Soc. | \$ 0,20 | (la palabra) | | | | |
| Otros E. Judic. y Avisos | \$ 20,00 | 90 cm. | 40,00 | 120 cm. | 80,00 | 180 cm. |

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

| | |
|--|------|
| Nº 19248 — Edmundo Sanjuan | 4160 |
| Nº 19241 — Oscar Saravia Cornejo | 4161 |
| Nº 19239 — Fermín Zapana | 4161 |
| Nº 19103 — Francisco Fernández Cornejo | 4161 |
| Nº 19008 — Cía. José Gavenda S.R.L. | 4161 |

LICITACION PUBLICA

| | |
|---|------|
| Nº 19266 — Y.P.F. Vespucio - Lic. Púb. Nº 60/823/74 | 4161 |
|---|------|

| | Pág. |
|--|------|
| Nº 19252 — A. G. A. S. | 4162 |
| Nº 19251 — Y.P.F. Administración del Norte - Vespucio - Lic. Nº 60-38-74 | 4162 |
| Nº 19240 — Y.P.F. Administración del Norte - Lic. Nº 60/813/74 | 4162 |
| Nº 19277 — Instituto Nac. de Salud Mental - Lic. Púb. Nº 30/74 | 4162 |
| Nº 19207 — Y. P. F. - Lic. Nº 60/812/74 | 4162 |
| Nº 19205 — I. N. T. A. - Lic. Nº 887 | 4163 |
| Nº 19171 — Secretaría de Estado de Comunicaciones. Lic. Nº 123 DIM/74 | 4163 |
| Nº 19160 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 18 | 4163 |
| Nº 19158 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 16 | 4163 |
| Nº 19159 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 17 | 4163 |
| Nº 19157 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 15 | 4163 |
| Nº 19156 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 14 | 4164 |
| Nº 19130 — Y.P.F. Administración del Norte. Licitación Nº 60-820/74 | 4164 |
| Nº 19077 — Y.P.F. Vespucio - Lic. Nº 60/37/74 | 4164 |
| Nº 19043 — Gendarmería Nacional. Lic. Nº 4/74 | 4164 |
| Nº 19042 — Gendarmería Nacional. Lic. Nº 5/74 | 4164 |

LICITACION PRIVADA

| | |
|--|------|
| Nº 19232 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 26 | 4165 |
|--|------|

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

| | |
|--|------|
| Nº 19249 — Lina Milagro Rodríguez | 4165 |
| Nº 19233 — Diógenes Zapata | 4165 |
| Nº 19225 — Felipa Arias de Sisti | 4165 |
| Nº 19217 — Alicia Ana Medina de Adet | 4165 |
| Nº 19216 — Saturnino Gutiérrez y Marcelina Alancay de Gutiérrez | 4165 |
| Nº 19215 — Gregorio Farfán e Isaula Cayo de Farfán | 4165 |
| Nº 19213 — Rodríguez Elisa Enriqueta Sueldo de | 4165 |
| Nº 19195 — José López o José López García | 4166 |
| Nº 19194 — Sofía Esperanza Pastrana de Acuña o Sifía Pastrana | 4166 |
| Nº 19168 — Mercedes Delgado de Alcoba | 4166 |
| Nº 19167 — Teseyra Benancio Herminio | 4166 |
| Nº 19140 — Gregorio Murillo | 4166 |
| Nº 19138 — Alejandro Sulca | 4166 |
| Nº 19135 — Carlos Juan Italo Cesano | 4166 |
| Nº 19134 — Juan Machaca | 4166 |
| Nº 19132 — Jesús María Leguizamón | 4166 |
| Nº 19118 — Jorge Alberto Saravia | 4166 |
| Nº 19108 — Revilla Esmeralda Mercedes Domenech de | 4167 |
| Nº 19107 — Barrozo Carmen Baldomero o Barroso Carmen Roldán Romelia | 4167 |
| Nº 19105 — Corimayo Concepción Oracio o Corimayo Concepción Horacio | 4167 |
| Nº 19100 — Simón Bruno, Manuela Laurentina Barrios de Bruno y Hugo Bruno | 4167 |
| Nº 19099 — José Ponce y Dolores Ibarra | 4167 |
| Nº 19098 — Pedro Lucio Gómez | 4167 |
| Nº 19097 — Milagro Exaltación Castillo | 4167 |
| Nº 19095 — Baldovino Colombo, José Elio | 4167 |
| Nº 19090 — Luis Arturo Rodríguez | 4167 |
| Nº 19087 — María Amalia Lobos de Araoz | 4167 |
| Nº 19083 — Juan Carlos Oliva | 4168 |

REMATE JUDICIAL

| | |
|--|------|
| Nº 19247 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Berman y Díaz vs. Franco Celia Vargas de y Vargas Luis Mario | 4168 |
| Nº 19246 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Di Bez Valentino o Valentín vs. Simesen W. Antonio | 4168 |
| Nº 19245 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Horizontes S. A. vs. Roberts Victorino Emilio | 4168 |
| Nº 19244 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Sáenz Briones y Cía. S.A. vs. Guerra Marina Elena | 4168 |
| Nº 19237 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Perdigón M. Angel vs. Vitelli Leonardo | 4168 |
| Nº 19236 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Hermosilla J. Lorenzo vs. Jara Ana Vda. de .. | 4168 |
| Nº 19235 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Salinas Angélica de vs. Figueroa M. Angel y otro .. | 4168 |
| Nº 19229 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: Martínez Juan B. vs. Medrano Zárate | 4169 |

| | Pág. Nº |
|---|---------|
| Nº 19228 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fiore A. Segundo vs. Guantay Hipólito | 4169 |
| Nº 19222 — Por Nicolás Moschetti. Juicio: Robles Pereyra Avelino vs. Cía. de Desmonte La Norteña | 4169 |
| Nº 19220 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Permanente S. A. vs. Di Battista Rogelio ... | 4169 |
| Nº 19219 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Abán Dante R. y otro vs. Panadería SulRiccar y otro | 4169 |
| Nº 19218 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Clara Raúl Luis vs. Denis Wildovaldo Guido y otro | 4170 |
| Nº 19191 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Zambrano Amalia M. Nuñez de vs. Wensa o Wenceslada Crespo de Sosa | 4170 |
| Nº 19189 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Albaca Charl vs. Soto Manuel S.A. y otro | 4170 |
| Nº 19154 — Por Raúl Racioppi. Juicio: G. J. B. vs. Cresseri Ema Gudiño de | 4170 |
| Nº 19141 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Guerra Remigio Daniel vs. Astudillo Juan Antonio | 4170 |
| Nº 19136 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Zambrano Amalia Núñez de vs. Wensa o Wenceslada Crespo de Sosa | 4171 |

POSESION VEINTEÑAL

| | |
|---|------|
| Nº 19230 — Santos Eudocio | 4171 |
| Nº 19224 — Gallardo Francisco Alejandrino | 4171 |
| Nº 19163 — Félix Alanís | 4171 |

CITACION A JUICIO

| | |
|---|------|
| Nº 19231 — Ana del Valle Rábago | 4171 |
| Nº 19173 — Pedro Baldi | 4172 |
| Nº 19115 — Bettella Hnos. S.A. c/Felipe Adolfo Ceballos | 4172 |

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

| | |
|---|------|
| Nº 19242 — Veterinaria San Bernardo S.R.L. | 4172 |
|---|------|

DISOLUCION DE SOCIEDAD

| | |
|---------------------------------------|------|
| Nº 19250 — Saman Hermanos S.R.L. | 4173 |
|---------------------------------------|------|

AUMENTO DE CAPITAL

| | |
|--|------|
| Nº 19227 — El Chilcar, Montes y Aserraderos S. A. | 4175 |
|--|------|

AVISO COMERCIAL

| | |
|--|------|
| Nº 19198 — Carlos Humberto Molinero a favor del señor Selim Zilberstein y otro | 4175 |
|--|------|

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

| | |
|---|------|
| Nº 19267 — Asociación Mutual T. del Azúcar, Tabacal, para el día 20-10-74 | 4175 |
| Nº 19255 — Federación Salteña de Pelota, para el día 20-10-74 | 4175 |
| Nº 19243 — Titán S.A., para el día 26-10-74 | 4175 |
| Nº 19234 — Party S. A. Para el día 28-10-74 | 4175 |
| Nº 19226 — Montero Automotores S.A. Para el día 20-10-74 | 4175 |

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 19248 T. Nº 6850

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los

efectos del art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Edmundo Sanjuan, el 30 de abril de 1974, por Expte. Nº 8867-S, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol ónix, al que denominó: "Guayrala", con la siguiente ubicación: Se

toma como Punto de Referencia el caserío de Tolar Chico; a partir de allí se mide 1.500 m. al Sur hasta el punto auxiliar "A", a partir de allí se mide 5.500 m. al Oeste hasta el punto "B", a partir de allí se mide 500 m. al Norte hasta el punto 1; a partir de allí se miden 1.000 m. al Oeste hasta el punto 2; a partir de allí se mide 500 m. al Norte hasta el punto 3; a partir de allí se mide 1.000 m. al Este hasta el punto 4; a partir de allí se mide 500 m. al Sur hasta cerrar con el punto 1 una superficie de 50 has., libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 20 de agosto de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria
Imp. \$ 45,— e) 9, 22 y 31-10-74

O.P. Nº 19241 T. Nº 6843

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Oscar Saravia Cornejo, el 11 de junio de 1974, por Expte. Nº 4709-S, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal de roca, al que denominó: "Elena", con la siguiente ubicación: se toma como punto de partida (PP) el mojón esquinero M3. de la mina Tolar Grande y desde allí se miden 312,5 m. con az. 320º30' para llegar al Punto de Manifestación de Descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros entre las minas: Tolar Grande, Expte. 1260-S y Amelia, Expte. 1458-R. En un radio de 10 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 13 de agosto de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria
Imp. \$ 45,— e) 9, 22 y 31-10-74

O. P. Nº 19239 T. Nº 6842

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Fermín Zapana, el 7 de junio de 1973, por expediente Nº 8547-Z, ha solicitado en el departamento de Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: A partir de la unión del río Colozuli y Quebrada Lacho (PR) se mide 800 metros al Este, a partir de allí 800 metros al Sur hasta el punto 1, a partir de allí se mide 4.081 metros al Este hasta el punto 2, a partir de allí se mide 4.900 metros al sur hasta ubicar el punto 3, a partir de allí se mide 4.081 metros al Oeste hasta el punto 4; a partir de allí por último se mide 4.900 metros al Norte hasta el punto 1 con lo que se cierra una superficie de 1.999,69 has., libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 30 de julio de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 30. e) 8 al 23-10-74

O.P. Nº 19103 T. Nº 6749

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Francisco Fernández Cornejo, el 13 de noviembre de 1973, por Expte. Nº 8676-C, ha solicitado en los departamentos de La Caldera y Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Alto del Volcán (P.R.) se mide 2500 mts. al Este hasta el P.P., desde allí 2000 mts. al Sur hasta el punto 1; 5000 mts. al Oeste hasta el punto 2; 4000 mts. al Norte hasta el punto 3; 5.000 mts. al Este hasta el punto 4 y por último 2000 mts. al Sur hasta P.P., con lo que se cierra una superficie de 2000 has., que se encuentran libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 18 de febrero de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria
Imp. \$ 30,00 e) 27-9 al 14-10-74

O P. Nº 19008 T. Nº 6671

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430, que, Compañía Minera José Gavenda S. A., el día 30 de octubre de 1973, ha solicitado la concesión de la cantera de mármol denominada "Casa de Zorro", ubicada en el lugar denominado Pastos Grandes del Departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 100.552-M, la que se encuentra mensurada con una superficie de 38 Has. — Salta, 19 de agosto de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 45,- e) 19, 30-9 y 9-10-74

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 19266 F. Nº 2436

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/823/74

s/"Contratación Servicio Limpieza y Apertura de Picadas, Excavación y Tapado de Zanjias en Zona Central y Norte"

Apertura: 31-10-74 a horas 11. Lugar: Adm. del Norte, Campamento Vespucio (Salta); Pliegos: Adm. del Norte, Campamento Vespucio (Salta); Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán; Repres. Legal, Salta, Zuviria 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta; Precio del Pliego: Cien pesos (\$ 100.—).

Imp. \$ 22,00 e) 9 al 24-10-74

G.P. Nº 19252 F. Nº 2434

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de dos (2) Equipos Electrobombas Centrífugas con tableros de comando; dos (2) Equipos Motobombas a Inyección y dos (2) motores Diesel.

Presupuesto Oficial: \$ 140.000.— (Ciento cuarenta mil pesos) .

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 1974, a las 11 horas, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Consultas: A.G.A.S. - San Luis 52 - Salta, y en "Casa de Salta" Maipú 663 - 1er. piso - Capital Federal.

La Administración General

Salta, octubre de 1974.

Imp. \$ 22,00 e) 9 al 21-10-74

O.P. Nº 19251 F. Nº 2433

Ministerio de Economía
Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES Administración del Norte

Vespucio - Salta - F.C.N.G.B.
Dirección Telegráfica "PETROSAL"

LICITACION PUBLICA Nº 60/38/74

Descripción: Adq. Electrodo y Accesorios p/
Soldadura

Apertura: 4-11-74 - Hs. 10.30 (Diez y treinta)

Lugar de apertura: Servicio Suministros -
Oficina de Compras - General Mosconi - Pro-
vincia de Salta.

Venta de Pliegos: Roque Sáenz Peña 777 -
1er. Piso - Capital Federal.

Importante: No se admitirán ofertas de pro-
ponentes que no se encuentren inscriptos y ha-
bilitados en RUPYCO, antes de la fecha de
apertura.

Valor del Pliego: \$ 20.— (Veinte pesos).

Imp. \$ 22,00 e) 9 al 24-10-74

O.P. Nº 19240 F. Nº 2432

Ministerio de Economía
Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/813/74

s/Construcción de tres (3) Viviendas en
Campamento Vespucio

Apertura: 6-11-74, a horas 11. Lugar: Adm.
del Norte, Campamento Vespucio (Salta). Plie-

gos: Adm. del Norte - Campamento Vespucio (Salta). YPF Sede Central, Av. R. S. Peña 777, 1er. Piso, Capital Federal, Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán. Repres. Legal Salta, Zuviría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta. Divisional YPF, Córdoba. Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba. Precio del Pliego: Ciento cuatro pesos (\$ 104.—).

Imp. \$ 22,00 e) 9 al 24-10-74

O. P. Nº 19277 F. Nº 2440

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 9065/74

Llámase a licitación pública CI Nº 30/74, para el día 18 de octubre de 1974 a las 14,30 horas, con el objeto de contratar el servicio de transporte (36 micros), para el traslado de los participantes en las Olimpiadas Nacionales Interhospitalarias de Salud Mental, desde las provincias de Mendoza, Formosa, Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Buenos Aires, Salta, San Luis y Entre Ríos, hasta la Capital Federal. Dichas olimpiadas se realizarán en el mes de noviembre de 1974 en el Instituto Nacional de Salud Mental, ubicado en Capital Federal. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, calle Barracas 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a esta dependencia, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, Jefe del Departamento Administración. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1974.

D. V. \$ 21. e) 8 y 9-10-74

O.P. Nº 19207 F. Nº 2428

Ministerio de Economía**Corporación de Empresas Nacionales****YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES****Administración del Norte**

LICITACION PUBLICA Nº 60/812/74

s/ Construcción de tres (3) viviendas en
Campamento Vespucio

Apertura: 4-11-74 a horas 11. Lugar: Adm. del Norte, Campamento Vespucio (Salta). Pliegos: Adm. del Norte - Campamento Vespucio (Salta); YPF Sede Central, Av. R. S. Peña 777, 1er. Piso, Capital Federal; Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán; Repres. Legal Salta, Zuviría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta; Divisional YPF, Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba. Precio del Pliego: Ciento cuatro pesos (\$ 104.—).

Imp. \$ 22,00 e) 7 al 18-10-74

O. P. Nº 19205

F. Nº 2426

Secretaría de Estado de Agricultura y
Ganadería de la Nación

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA - INTA

Dirección General de Administración

Licit. Pública Nº 887 - Expte. Nº 113.813/74

Llámase a licitación pública para el día 8 de noviembre de 1974 a las 10, para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural" en Metán, provincia de Salta. Presupuesto oficial \$ 598.121.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de \$ 300, cada juego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de \$ 5.981,21.

Eduardo Horacio Sampietro
Jefe Divis. Compras y Sum.

D. V. \$ 22,50

e) 7 al 15-10-74

O. P. Nº 19171

F. Nº 2410

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO
DE COMUNICACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 123 DIM/74, hasta el día 29 de noviembre de 1974 a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de Provisión, Instalación, Ajuste y Puesta en Funcionamiento de un Sistema Radioeléctrico destinado a la Estación de Radiodifusión L.R.A. Tartagal, dependiente del Servicio Oficial de Radiodifusión (Provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 18º (Salta).

Presupuesto Oficial: \$ 7.772.087.

Importe de Garantía: \$ 77.720,87.

Valor del Pliego: \$ 600,-

Departamento Ing. y Mantenimiento

Imp. \$ 42,00

e) 4 al 28-10-74

O. P. Nº 19160

F. Nº 2405

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Economía

SECRET. DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 18

Obra: Construcción Escuela Nacional Nº 269, tipo tres aulas.

Localidad: El Rodeo, Dpto. La Poma.
Presupuesto oficial: \$ 614.104,57.
Fecha de apertura: 8 de noviembre de 1974, a horas 10.

Precio del pliego: \$ 300.

Consultas, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, calle Lavalle Nº 550, Salta.

D. V. \$ 21.

e) 3 al 15-10-74

O. P. Nº 19158

F. Nº 2407

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Economía

SECRET. DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 16 (2º llamado)

Obra: Construcción Escuela Nacional Nº 228.
Ubicación: Nuestra Señora de Talavera, departamento de Anta.

Presupuesto oficial: \$ 1.050.900.

Fecha de apertura: 25 de octubre de 1974 a horas 10.

Precio del pliego: \$ 400.

Consultas, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, calle Lavalle Nº 550, Salta.

D. V. \$ 21.

e) 3 al 15-10-74

O. P. Nº 19159

F. Nº 2408

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Economía

SECRET. DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 17

Obra: Construcción Escuela Nacional Nº 130.
Localidad: San José de Colte, Dpto. Cachi.
Presupuesto oficial: \$ 634.924,95.
Fecha de apertura: 31 de octubre de 1974, a horas 10.

Precio del pliego: \$ 300.

Consultas, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, calle Lavalle Nº 550, Salta.

D. V. \$ 21.

e) 3 al 15-10-74

O. P. Nº 19157

F. Nº 4206

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Economía

SECRET. DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 15

Obra: Construcción edificio para complejo minero técnico-administrativo en Barrio Castañares.

Localidad: Salta, Capital.

Presupuesto oficial: \$ 3.063.000.

Fecha de apertura: 6 de noviembre de 1974, a horas 10.

Precio del pliego: \$ 500.

Consultas, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, calle Lavalle Nº 550, Salta.

D. V. \$ 21.

e) 3 al 15-10-74

O. P. Nº 19156 F. Nº 2404

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Economía**SECRET. DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA**Licitación Pública Nº 14**

Obra: Construcción Centro Cívico de la ciudad de Salta - Segunda etapa.

Localidad: Salta, Capital.

Presupuesto oficial: \$ 4.716.100.

Fecha de apertura: 4 de noviembre de 1974, a horas 10.

Precio del pliego: \$ 700.

Consultas, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, calle Lavalle Nº 550, Salta.

D. V. \$ 21. e) 3 al 15-10-74

O. P. Nº 19130 Fact. Nº 2398

MINISTERIO DE ECONOMIA — Corporación de Empresas Nacionales — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — Administración del Norte. - Licitación Pública Nº 60-820/74; s/" (*).

Apertura: 28-10-74. Hs. 11. Lugar: Adm. del Norte, Cto. Vespucio (Salta). Pliegos: Adm. del Norte, Cto. Vespucio (Salta). YPF Sede Central, Av. R.S. Peña 777 - 1º p. Capital Federal. Planta Almacenaje YPF, Bda. Río Salí, Tucumán; Repres. Legal Salta, Zuviría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta; División YPF - Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba. Precio del Pliego: Ciento Cuatro Pesos (\$ 104).

(*): "Ampliación Depósito Nº 10 y Construcción de Tinglado en Galpón Nº 4 de Tracción Mecánica en General Mosconi".

Ing. Ind. Abel Rufino Celos - Mat. 1764

Jefe de Contrataciones

D. V. \$ 22,00 e) 1 al 16-10-74

O. P. Nº 19077 F. Nº 2383

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION DEL NORTE**Vespucio - Salta - F.C.N.G.B.**

Dirección telegráfica "PETROSAL"

Licitación Pública Nº 60/37/74. Descripción: Adquisición ómnibus para 33 pasajeros tipo simple o doble camello. Apertura: 20-10-74 a horas 10,30 (diez y treinta).

Lugar de apertura: Servicio Suministros, Oficina de Compras - General Mosconi, provincia de Salta.

Venta de pliegos: Roque Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal, Administración YPF del Norte, Campamento Vespucio, provincia de Salta.

Importante: No se admitirán ofertas de proponentes que no se encuentren inscriptos y habilitados en R.U.P.Y.C.O., antes de la fecha de apertura.

Valor del pliego: \$ 20 (veinte pesos).

José Luis BaldaJefe Servicio Suministros
Administración del Norte

D. V. \$ 22.

e) 26-9 al 9-10-74

O. P. Nº 19043

F. Nº 2374

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO
COMANDO DE INGENIEROS**División Construcciones de Gendarmería Nacional**

Llámase a Licitación Pública Nº 4/74 para el día 8 de noviembre de 1974 a las 10,00 horas, para la "Construcción de 8 ocho viviendas" para el Personal del E 21 "La Quiaca" de Gendarmería Nacional en la ciudad homónima (Provincia de Jujuy).

Pliegos: Los Pliegos de Base y Condiciones Especiales, podrán ser solicitados en la 7ma. Agrupación "Salta" Chachapoyas - Salta, o en la División Construcciones de Gendarmería Nacional, sito en Paseo Colón Nº 1318, 1er. piso Capital Federal, lugar este donde se efectuará la apertura de los sobres.

Presupuesto Oficial: \$ 3.336.640,33.

Valor del pliego: \$ 180,00.

Garantía: 1% del presupuesto oficial.

Luis Ricardo Fernández de Cieza

Comandante Pric. - Jefe Div. Const.

Imp. \$ 41,00

e) 23-9 al 15-10-74

O. P. Nº 19042

F. Nº 2375

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
GENDARMERIA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5/74 por el término de quince (15) días hábiles, a partir del 23 set. 74 al 11 oct. 74 inclusive, para la construcción de cinco (5) Viviendas para el Personal del E 22 "San Antonio de los Cobres" de Gendarmería Nacional, en la localidad del mismo nombre - provincia de Salta.

Lugar de apertura: División Construcciones de Gendarmería Nacional (Contaduría), Paseo Colón 1318 1er. Piso, Buenos Aires.

Lugares que se pueden retirar los pliegos: En la 7ma. Agrupación "Salta" de Gendarmería Nacional - Chachapoyas - Salta y División Construcciones de Gendarmería Nacional (Contaduría) Paseo Colón 1318 1er. Piso Buenos Aires.

Fecha de apertura: 28 octubre 1974, 10,00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.878.289,96.

Valor del pliego: \$ 120,00.

Garantía: 1% del monto de presupuesto Oficial.

Luis Ricardo Fernández de Cieza

Comandante Princ. - Jefe Div. Const.

Imp. \$ 41,00

e) 23-19 al 15-10-74

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 19232

F. Nº 2431

Provincia de Salta

DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámanse a licitación privada Nº 26, a realizarse el día 22 de octubre de 1974, a horas 10

o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de 2 máquinas de escribir eléctricas, con destino a la Secretaría de Estado de Hacienda - Ministerio de Economía. Precio del pliego \$ 18. Venta del mismo en Zuviria Nº 163 Salta.

La Dirección

D. V. \$ 21.

e) 8 y 9-10-74

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. Nº 19249

T. Nº 6851

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación, en Juicio Sucesorio de LINA MILAGRO RODRIGUEZ, Expte. Nº 10.636/74, cita por edictos que se publicarán por 10 días en el Boletín Oficial y El Economista, a herederos y acreedores de la causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 4 de octubre de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 9 al 24-10-74

O. P. Nº 19233

T. Nº 6836

El doctor Benjamín Pérez, juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DIOGENES ZAPATA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 7 de octubre de 1974. — Publicación: 10 días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 8 al 23-10-74

O. P. Nº 19225

T. Nº 6828

Doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don José Arturo Sisti y de doña Felipa Arias de Sisti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, expediente Nº 12.158/74. — Metán, 4 de octubre de 1974. — Olga R. de González Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 8 al 23-10-74

O. P. Nº 19217

T. Nº 6820

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ANA MEDINA DE ADET, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, expediente Nº 27.154/74, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por diez días. — Salta, 26 de setiembre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 7 al 22-10-74

O. P. Nº 19216

T. Nº 6819

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO GUTIERREZ y MARCELINA ALANCA Y DE GUTIERREZ, expte. Nº 24.416, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio 4 de 1974. Publicación 10 días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 7 al 22-10-74

O. P. Nº 19215

T. Nº 6818

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO FARFAN e ISAULA CAYO DE FARFAN, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, abril 5 de 1974. Publicación 10 días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 7 al 22-10-74

O. P. Nº 19213

T. Nº 6816

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª No-

minación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, Elisa Enriqueta Sueldo de, expediente Nº 26.490/74, para que hagan valer sus derechos en el plazo indicado bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de setiembre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario. — Publicación 10 días.

Imp. \$ 20. e) 7 al 22-10-74

O. P. Nº 19195 T. Nº 6804

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José López o José Pío López García, a fin que hagan valer sus derechos. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. Salta, 1º de octubre de 1974. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 4 al 21-10-74

O. P. Nº 19194 T. Nº 6803

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 4ta. Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Sofía Esperanza Pastrana de Acuña o Sofía Pastrana, en Expte. 45.969. Salta, setiembre 21 de 1974. Publíquese por 10 días. Escribana Nelly Gladys Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 4 al 21-10-74

O. P. Nº 19168 T. Nº 6794

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, en juicio Sucesorio de MERCEDES ZACARIA DELGADO de ALCOBA, expediente Nº 27316/74, cita y emplaza a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Salta, 25 de setiembre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20. e) 3 al 18-10-74

O. P. Nº 19167 T. Nº 6793

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial de Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio: "SUCESSION DE TESEYRA BENANCIO HERMINIO" expediente Nº 12082/74, para que hagan valer sus derechos. Publicación por diez días. — Metán 17 de setiembre de 1974. — Teobaldo René Osore, Secretario.

Imp. \$ 20. e) 3 al 18-10-74

O. P. Nº 19140 T. Nº 6776

El Dr. Vicente T. Mascietti, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, en juicio sucesorio de GREGORIO MURILLO, expediente

21.510/74 cita por diez días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos. — Edictos en Boletín Oficial y El Economista. — Orán, setiembre 18 de 1974. — Escribana María E. F. de Macarón - Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 1 al 16-10-74

O. P. Nº 19138 T. Nº 6774

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SULCA. Expte. Nº 33.472/74, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 28 de 1974. Publíquese por diez días. Dr. Atilio Dell'Acqua - Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 1 al 16-10-74

O. P. Nº 19135 T. Nº 6771

El Dr. ABRAHAM J. ANUCH, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS JUAN ITALO CESANO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. 61.823/74. — Escribano Oscar Romani - Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 1 al 16-10-74

O. P. Nº 19134 T. Nº 6770

El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, Dr. Vicente Nicolás Arias, cita por treinta días a herederos y acreedores de Dn. JUAN MACHACA. Expte. Nº 50.342/74. Publicaciones por diez días. — Salta, 4 de setiembre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 1 al 16-10-74

O. P. Nº 19132 T. Nº 6768

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Jesús María Leguizamón para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 61.739/74. — Salta, setiembre 24 de 1974. - Esc. Oscar Romani - Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 1 al 16-10-74

O. P. Nº 19118 T. Nº 6764

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO SARAVIA (Expte. Nº 10.562/74). Publíquese por diez días. Salta, setiembre 25 de 1974. Proc. Angel Adolfo Jeréz, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 30-9 al 15-10-74

O.P. Nº 19108

T. Nº 6754

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos: "REVILLA, ESMERALDA MERCEDES DOMENECH DE - SUCESORIO", Expte. Nº 27.152/74, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 23 de setiembre de 1974. — Secretario: Dr. Alberto López. Publicación 10 días. —

Imp. \$ 20,00

e) 27-9 al 14-10-74

O.P. Nº 19107

T. Nº 6753

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores del "Sucesorio Barrozo Carmen Baldomero o Barroso Carmen y Roldán, Romelia" Expte. 11.693/74 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Metán, 28 de agosto de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 27-9 al 14-10-74

O. P. Nº 19105

T. Nº 6751

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación en Juicio "Sucesorio de Corimayo, Concepción Oracio de o Corimayo, Concepción Horacio", cita y emplaza a herederos y acreedores para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 25 de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 27-9 al 14-10-74

O.P. Nº 19100

T. Nº 6747

El Dr. Vicente T. Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a herederos y acreedores de Simón Bruno, Manuela Laurentina Barrios de Bruno y Hugo Bruno para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el expediente número 21.648/74. — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 6 de 1974. — María Raquel de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 27-9 al 14-10-74

O.P. Nº 19099

T. Nº 6746

El Dr. Vicente T. Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el juicio sucesorio de José Ponce y Dolores Ibarra, Expte. Nº 21.327/74, cita por diez días a herederos y acreedores de los causantes bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, agosto 22 de 1974. — María Raquel de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 27-9 al 14-10-74

O.P. Nº 19098

T. Nº 6745

El Dr. Vicente T. Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a herederos y acreedores de Pedro Lucio Gómez, para que

comparezcan al juicio sucesorio del mismo, expediente 21.546/74, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 11 de 1974. — María Raquel de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 27-9 al 14-10-74

O.P. Nº 19097

T. Nº 6744

Doctor Abraham J. Anuch, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la Provincia de Salta, en los autos: Sucesorio de don MILAGRO EXALTACION CASTILLO - Expte. Nº 61.834/74, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. — Fdo.: Dr. Abraham J. Anuch, Juez. — Salta, 9 de setiembre de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 27-9 al 14-10-74

O.P. Nº 19095

T. Nº 6742

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Baldovino Colombo, José Elio, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley.

Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, setiembre 16 de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 27-9 al 14-10-74

O.P. Nº 19090

T. Nº 6738

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARTURO RODRIGUEZ, expte. Nº 9.969/74, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, abril 17 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 26-9 al 9-10-74

O P. Nº 19087

T. Nº 6736

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, distrito Sud (Metán), en los autos MARIA AMALIA LOBOS DE ARAOZ s/sucesión, Expte. Nº 12149/74, cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derechos a hacerlos valer en el término de treinta días, y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Metán, 18 de setiembre de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 26-9 al 9-10-74

O. P. Nº 19083

T. N. 6731

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS OLIVA, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 45.996. — Publíquese por 10 días. — Salta, setiembre de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 26-9 al 9-10-74

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 19247

T. Nº 6849

Por: ERNESTO V. SOLA

El día 15 de octubre de 1974, a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. "BERMAN Y DIAZ vs. FRANCO CELIA VARGAS DE y VARGAS LUIS MARIO" Expte. Nº 44212/73, remataré Sin Base: 1 televisor marca "Mónaco" Serie 95281. Revisar en el escritorio del suscrito Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 20,00

e) 9 y 14-10-74

C.P. Nº 19246

T. Nº 6848

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 25 de octubre de 1974, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, un automotor tipo rural, marca Rastrojero, diesel, modelo 1957, faltándole el motor, radiador, pedal de embrague, batería, faros delanteros, chapa, pintura e instalación eléctrica en mal estado. El chasis lleva el Nº 13.006. Revisarlo en poder del señor Agustín Bonifacio, sito en calle España Nº 726 - Tartagal. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "DI BEZ, Valentino o Valentín vs. SIMESSEN, Waldemar Antonio. Prep. vía ejecutiva y embargo prev.", Expte. Nº 7197/71. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 9 y 14-10-74

O.P. Nº 19245

T. Nº 6847

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 17 de octubre de 1974, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base: un electrocricque, Nº 5.881, marca "Yasta", para coche marca "Torino"; un electrocricque marca "Yasta" Nro. 5.879, para coche marca Ford. Revisarlos en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 6, en los autos: "HORRIZONTES S.A.F.I.C.I. vs. ROBERTS VICTORINO EMILIO - Ejecutivo", Expte. Nro.

2.303/74. Señá: 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 20,00

e) 9 y 14-10-74

O.P. Nº 19244

T. Nº 6846

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 18 de octubre de 1974, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base: un juego de living tapizado en plástico compuesto de: un sofá y dos sillones; dos secadores de cabello, marca Carle de Lujo, ambos de pie. Revisarlos en calle Virrey Toledo Nº 1123, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos: "SAENZ BRIONES Y CIA. S. A. vs. GUERRA MARINA ELENA - Exhorto", Expte. Nº 18366/74. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 20,00

e) 9 y 14-10-74

O. P. Nº 19237

T. Nº 6840

Por RAUL RACIOPPI

El 15 de octubre de 1974 a horas 18, en Alberdi 53, local 33, remataré sin base un combinado de pie "General Electric" con cambiador "Winco" Nº 037119 y un turbo circulador de aire "Alce". Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3 juicio "Perdigon Miguel Angel vs. Vitelli Leonardo", Ejec. expediente número 43974/73. Señá 30%; comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario El Intransigente. Los bienes se encuentran en mi poder.

Imp. \$ 20.

e) 8 al 14-10-74

O. P. Nº 19236

T. Nº 6839

Por RAUL RACIOPPI

El 15 de octubre de 1974 a horas 18.15 en Alberdi 53, local 33, remataré sin base, un televisor sin marca ni número visible y un juego de jardín compuesto de 3 sillones y mesa, en mi poder. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1, juicio: "Hermosilla Justo Lorenzo vs. Jara Ana Torres vda. de", expediente número 34119/73. Señá 30%; comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 20.

e) 8 y 9-10-74

O. P. Nº 19235

T. Nº 6838

Por RAUL RACIOPPI

El 15 de octubre de 1974 a horas 17,30 en Alberdi 53, local 33, remataré sin base, una cortadora de fiambre tipo manual marca "Titán" en mi poder. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 6 juicio "Salinas Angélica de vs.

Figuerola Miguel Angel y Ventura Carlos Otero", Ejec. Expte. Nº 2239/74; seña 30%; comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 20. e) 8 y 9-10-74

O. P. Nº 19229 T. Nº 6833

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL — SIN BASE

Una máquina impresora plana marca "Albert & Cekranketal-Renoviet tipo "M" - Una máquina de escribir "Remington" - Un mostrador de madera - Dos estanterías de madera - Una mesa de escritorio de madera

El día 18 de octubre de 1974, a horas 18.30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad de Salta, remataré SIN BASE: Una máquina impresora plana marca "Albert & Cekranketal-Renoviet tipo "M" y de Nº 9708 con volante c/correa en funcionamiento tamaño grande; Un mostrador de madera de ap. 0,40 de ancho por 1 m. de alto y 5 m. de largo; Una máquina de escribir marca "Remington", también en funcionamiento; dos estanterías de madera de ap. 5 mts. de largo por 3,50 de alto cada una; Una mesa escritorio de madera de ap. 1 m. de ancho por 1,30 mts. de largo; todos en buen estado de uso y conservación y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio del depositario judicial señor Medrano Zárate, sito en calle Uruburu número 742 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en los autos: "Ordinario Martínez, Juan B. vs. Medrano, Zárate, expte. Nº 5018/73. Seña, el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 20. e) 8 y 9-10-74

O. P. Nº 19228 T. Nº 6832

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un televisor — Un combinado de pie
Un ventilador

TODOS SIN BASE

El día 31 de octubre de 1974 a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré SIN BASE: Un televisor marca "Watson" Nº 3069-86; Un combinado marca "Ranser", serie 118 Nº 31586; Un ventilador marca "Yelmo". Todos en buen estado de uso y conservación y funcionamiento — seminuevos, secuestrados en mi poder, en el domicilio arriba indicado donde pueden ser revisados por los señores interesados. Seña el 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Fiore, Andrés Segundo vs.

Quantay, Hipólito c/ s/ejecutivo", expediente Nº 9741/73. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Ricardo Gudíño, martillero público, T. 19104.

Imp. \$ 20. e) 8 y 9-10-74

O. P. Nº 19222 T. Nº 6825

Por NICOLAS MOSCHETTI

JUDICIAL

El día 17 de octubre de 1974 a las 17.30 horas en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de esta ciudad de Metán (provincia de Salta), remataré sin base y al mejor postor una Pick-up Chevrolet modelo 1973, motor Nº 231-80478, patente del Registro Automotor Nº 031723, bien que se encuentra en poder del depositario judicial señor Avelino Robles Pereyra, Güemes Nº 123 de esta ciudad, donde podrá ser revisado. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud de Metán, juicio de ejecución prendaria Robles Pereyra, Avelino vs. Compañía de Desmontes La Norteña, expediente Nº 12001/74. Seña 30%, a cuenta del precio de compra. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y 3 días en El Economista.

Imp. \$ 31 e) 8 al 14-10-74

O. P. Nº 19220 T. Nº 6823

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un automóvil marca Chevrolet — Sin base

El 29 de octubre de 1974, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, un automóvil marca "Chevrolet", modelo 1965, motor 234-12083, chapa del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº 4-015932. Revisarlo en calle Warnes Nº 61, Tartagal, (provincia de Salta). Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en los autos: "PERMANENTES S.A.C. y F. vs. DI BATTISTA ROGELIO, Ejecución Prendaria", Expediente Nº 26.963/74. Seña 30% en el acto. Comisión 10%. Edictos: 3 días. Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 30. e) 7 al 9-10-74

O. P. Nº 19219 T. Nº 6822

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 28 de octubre de 1974, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base que en cada caso se establece los siguientes inmuebles:

1. Con la base de \$ 246,66, con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Güemes de la localidad de El Galpón, depar-

tamento de Metán de esta ciudad. Nomenclatura catastral: sección A, manzana 21, parcela 1c, catastro: 6324. Inscripto a folio 330, asiento 2, libro 48 del R. I. del departamento de Metán. Medidas: frente 8,50 m., fondo 30 m. Linderos: los que dan sus títulos.

2. Con la base de \$ 933,32, con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Belgrano de la localidad de El Galpón, departamento Metán de esta ciudad. Nomenclatura catastral: sección A, manzana 19, parcela 4g, catastro 5509. Inscripto a folio 283, asiento 1, libro 38 del R. I. del departamento de Metán. Medidas: frente 14,59 m. contrafrente 23,60 m. L. Norte 83,60; L. Sur, 83,44 m. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en los autos: "ABAN DANTE R. y otro vs. PANADERIA "SUL-RICAR" y/o CARMEN ISSA, Ordinario: despido, preaviso, salarios impagos, etc.". Expediente Nº 5.565/73. Señala 30% en el acto. Comisión, a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 30. e) 7 al 22-10-74

O. P. Nº 19218 T. Nº 6821

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 24 de octubre de 1974, a las 17 horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 66.000, un camión, marca "Chevrolet", modelo 1970, motor Nº A35D-11.367, chasis Nº T199804, chapa patente Nº A-017117. Revisarlo en lavadero "Recchiutto", sito en Avda. Circunvalación (adyacencias del puente Lavalle) de esta ciudad. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en los autos: "CLARA RAUL LUIS vs. DENIS WILDOVALDO GUIDO y PUCA JUAN - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 10.247/74. Señala 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematado sin base.

Imp. \$ 30. e) 7 al 9-10-74

O. P. Nº 19191 T. Nº 6800

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 4 de noviembre de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos: Ejecución de Sentencia en Expte. Nº 30076/71, "ZAMBRANO AMALIA M. NUÑEZ DE vs. WENSA o WENCESLADA CRESPO DE SOSA" Expte. Nº 32942, remataré: con base de \$ 4.066,00, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en esta ciudad - Capital 01, Sección D - Manzana 16 - Parcela 6 - Matrícula 30689 - Extensión: Frente 7,50; contra frente 7,59; Costado E. 18,01; costado 19,20 mts. Límites: N. Avda. San Martín - S. Prop. de María Outes Leguizamón - E.: Prop. de María Outes Leguizamón - O.: Frac. A - Libro: 172 - Folio 3 - Asiento 1. Señala: 30% a cuenta de precio y co-

misión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00 e) 4 al 21-10-74

O. P. Nº 19189 T. Nº 6798

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 5 de noviembre de 1074 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Prep. Via Ejecutiva "ALBACA CHARL vs. SOTO MANUEL A. A. y JOSE NIONI" Expte. Nº 42505, remataré: con base de \$ 1.316,00, un inmueble ubicado en esta ciudad, Capital 01 - Sección D - Manzana 21 - Parcela 47 A - Matrícula Nº 71991. Antecedentes dominiar Libro 79, Folio 45-62. Medidas, frente 6,28; fondo 14,08. Límites: O. Prop. de Luis B. Fernández. S. Prop. de Isabel del Valle Herrera. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00 e) 4 al 21-10-74

O. P. Nº 19154 T. Nº 6788

Por **RAUL RACIOPPI**

El 22 de octubre de 1974, a horas 18, en Alberdi 53, local 33, remataré con base de pesos 2.133,32 un inmueble en esta ciudad inscripta a folio 54, asiento 1 del libro 72 R. I. Capital. PARTIDA Nº 20555, parcela 11, manzana 55 A. Sección L, Circunscripción 1ra. Lím.: N. Lote 52, Calle Arturo Dávalos; E. Lote 28; O. Lote 30. Sup. S/T238, 862 Sup. S/M Frente 9 m. Cdo. E26, 51; Cdo. O. 26,57 Ordena, señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación. Juicio "G.J.B. vs. Cresseri Ema Gudíño de "Emb. Prev. Expte. Nº 50486/74, señala 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00 e) 2 al 15-10-74

O. P. Nº 19141 T. Nº 6777

Por **JULIO CESAR HERRERA**

El 24 de octubre de 1974, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos 80,00; Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en Pje. Ricardo Ibazeta entre Elio Alderete y Roberto Samson de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Sección J, manzana: 54a., parcela: 9, matrícula: Nº 24.144. Inscripto a folio: 455, asiento: 1, libro: 237 del R. I. de la Capital. Medidas: 10 mts. de frente por 28,50 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "GUERRA, Remigio Daniel vs. ASTUDILLO, Juan Antonio - Ejecutivo". Expte. Nº 45.642/74. Señala: 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días. B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 30,00 e) 1 al 16-10-74

O. P. Nº 19136

T. Nº 6772

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 4 de noviembre de 1974 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos: Ejecución de Sentencia en Expte. Nº 30076/71, "ZAMBRAÑO AMALIA M. NUÑEZ DE, vs. WENSA o WENCESLADA CRESPO DE SOSA". Expediente Nº 32942/72, remataré: con base de (pesos 4.066,00), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un Inmueble ubicado en esta ciudad, Capital 01, Sección D, Manzana 16, Parcela 6, Matrícula 30689. Extensión: Fte. 7,50, C/Fte. 7,59, Cdo. E. 18,01, Cdo. 19,20 m. LÍMITES: N. Avda. San Martín, S.: Prop. de María Outes Leguizamón, E.: Prop. de María Outes de Leguizamón, O.: Frac. A, LIBRO: 172, Folio 3, Asiento 1, SEÑA: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. — Edictos: 10 días en B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 1 al 16-10-74

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 19230

T. Nº 6834

El doctor Julio A. Robles, a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Santos Eudocio - Posesión veinteñal, Expte. Nº 45078/73", cita a los herederos y/o sucesores de Pedro Baldi: Juan Antonio Urrestarazu, Carlos Serrey y Emilio Espelta, a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble ubicado en Pje. Los Molinos entre calles Tucumán y Corrientes, catastro Nº 19715, lote Nº 22, manzana 25, Secc. F, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designárseles defensor judicial. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 30.

e) 8 al 23-10-74

O. P. Nº 19224

T. Nº 6827

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural "Villa Domínguez", departamento de Rosario de la Frontera, compuesto de dos fracciones teniendo por límites la primera al Norte: Finca Santo Domingo; al Sud: tierras de César Domínguez; al Este: tierras de Adalberto Gallo y de Pedro José López y al Oeste: vías del Ferrocarril Nacional General Belgrano, con una superficie neta de 21 hectáreas 5.220,52 metros cuadrados, según plano Nº 661 aprobado por este juicio, catastro Nº 5681; la otra fracción tiene por límites al Norte: tierras de Pedro José López; al Sud: tierras de José Patricio Gallo y terrenos de la Estación Copo Quile del Ferrocarril Nacional General Belgrano; al Este: tie-

rras de José Patricio Gallo y de Javier Milagro Sánchez y al Oeste: vías del Ferrocarril Nacional General Belgrano, con una superficie neta de 58 hectáreas 4.088,15 metros cuadrados, según plano Nº 662, aprobado por este juicio, catastro Nº 5682, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación en "Gallardo, Francisco Alejandro s/ Posesión veinteñal", Expte. Nº 12.059/74, bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Metán, 4 de octubre de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 30.

e) 8 al 23-10-74

O. P. Nº 19163

T. Nº 6789

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la provincia de Salta, en los autos "SEGURA, Pascual Anastasio c/Sucesores de FELIX ALANIS s/POSESION VEINTEÑAL", expediente Nº 26.882/74, cita y emplaza a los sucesores de Félix Alanís, para que en el término de nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Guachipas, departamento del mismo nombre de esta provincia, que tiene una extensión de treinta y cinco metros de frente sobre la calle principal por ochenta y ocho metros treinta centímetros de fondo, o sea una superficie total de mil novecientos cuarenta y seis metros con treinta centímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte con el arroyo La Florida; Sur con propiedad Hnos. Sánchez y propiedad de María Luisa Alanís de Segura, antes de Miguel López; Este con el arroyo La Florida y Oeste con la calle principal del pueblo de Guachipas, catastro Nº 2. La citación se realiza bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial (Art. 90 del Código de Procedimientos Civil y Comercial). Asimismo se les intima la constitución de domicilio legal dentro del radio de veinticinco cuerdas del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por tal la Secretaría del mismo. — Salta, 30 de setiembre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 30.

e) 3 al 18-10-74

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 19231

T. Nº 6835

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Arvilla, Alejandro vs. Rábago Ana del Valle, Ordinario Divorcio, Expte. Nº 50634/74, cita a la demandada doña Ana del Valle Rábago para que haga valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Edictos por diez días en el Boletín Oficial, siete en El Economista y tres en El Intransigente. — Salta, 3 de octubre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 8 al 23-10-74

O.P. N° 19173

T. N° 6797

El Dr. Edmundo Pieve, Juez de Paz Letrado N° 4, en los autos caratulados: "Ordinario: ESCRITURACION - SARAVIA, Arturo vs. SERRANO, Enriqueta E. de; ESPELTA, Emilio y otros", Expte. N° 19064/74, cita y emplaza al co-demandado Pedro Baldi y/o sus sucesores para que dentro del término perentorio de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquese por diez días. Secretaria Sra. Enriqueta Varela. — Salta, 27 de setiembre de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 21-10-74

O. P. N° 19115

T. N° 6760

El Juez en lo Civil y Com. Cuarta Nom. en juicio BETTELLA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA contra FELIPE ADOLFO CEBALLOS. Expediente 45582/74, ha resuelto:

Tener al ejecutante por presentado, parte y con

domicilio constituido. Se intime al ejecutado el pago de CINCO MIL PESOS por capital más DOS MIL PESOS calculados provisoriamente para accesorios. De no hacerse efectivo el pago ordena hacer definitivo el embargo. Se cite de remate al ejecutado y si no opone excepciones en el perentorio término de diez días llevar adelante la ejecución hasta hacer íntegro pago de lo reclamado.

Se intime al ejecutado la constitución de domicilio "ad litem" bajo apercibimiento de tenerle por tal la Secretaría del Juzgado. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. Publicación por 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Dra. Nelly Gladys Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 30-9 al 15-10-74

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O.P. N° 19242

T. N° 6844

En la ciudad de Salta, Capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen los señores **NORMANDO ENRIQUE FLEMING**, argentino, casado con Doña Esther Florencia Gómez Rincón, comerciante, L.E. N° 3.947.183, nacido el 26 de julio de 1917 y domiciliado en Leopoldo Lugones y Rafael Obligado de Villa San Lorenzo, Provincia de Salta; **NORMANDO FLEMING**, argentino, casado con Doña Josefina García Pinto, comerciante, L.E. N° 8.160.726, nacido el 25 de diciembre de 1942 y domiciliado en Leopoldo Lugones y Rafael Obligado de Villa San Lorenzo, Provincia de Salta; y **ADOLFO FLEMING**, argentino, soltero, comerciante, L.E. N° 4.540.283, nacido el 25 de marzo de 1946 y domiciliado en Leopoldo Lugones y Rafael Obligado de Villa San Lorenzo, Provincia de Salta; y convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación "VETERINARIA SAN BERNARDO S.R.L." y tendrá su domicilio legal en esta ciudad de Salta. Por resolución de sus socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoseles o no capital para su giro comercial.

SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de veinte años, a contar del día primero de enero de mil novecientos setenta y cuatro, fecha a la que se retrotraen las operaciones comerciales. Podrá prorrogarse la duración de la sociedad o disolverse anticipadamente por acuerdo de los socios.

TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: **Comerciales:** mediante la compra y venta y/o permuta, exportación e importación de productos, subproductos, mercaderías de productos veterinarios y agropecuarios, maquinarias y sus repuestos y/o accesorios para la producción agraria, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. **Industriales:** mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos veterinarios y agropecuarios. **Agropecuarias:** mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granjas, forestales y de colonización. **Inmobiliarias:** mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. **Financieras:** mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18061. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. **CUARTA:** El capital social se fija en la suma de Trescientos sesenta mil pesos (\$ 360.000.—), divididos en trescientos sesenta (360) cuotas de Un mil pesos (\$ 1.000.—) cada una, que los socios suscriben como sigue: el señor Normando Enrique Fleming, un tercio del capital o sean Ciento veinte (120) cuotas que representan un

capital de Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000.-); el señor Normando Fleming, un tercio del capital o sean Ciento veinte (120) cuotas que representan un capital de Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000.—); y el señor Adolfo Fleming, un tercio del capital o sean Ciento veinte (120) cuotas que representan un capital de Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000.—); que los socios integran en este acto con la transferencia a favor de la sociedad, y en pago de su aporte del inventario que firmado por los socios forman parte integrante del presente contrato y que está certificado por el Contador Público don Lúcio Cornejo Isasmendi, habiéndose efectuado la valuación de los bienes que conforman el inventario por los socios en un precio inferior al actual para su venta en plaza, que se tomó como índice de valor. QUINTA: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento expreso de la totalidad de los socios restantes, sin perjuicio del procedimiento establecido por la ley. En caso de fallecimiento de alguno de los socios será opción de la sociedad: a) el practicar la disolución parcial de la misma abonando a los herederos del socio fallecido su cuota parte del capital, o b) incorporar a la sociedad a los herederos del socio fallecido, debiendo en tal caso incorporarse a la misma unificando su representación, adquiriendo así este representante los derechos y obligaciones del socio fallecido. En caso de incapacidad legal declarada de uno de los socios, se aplicará lo convenido precedentemente para el caso de fallecimiento. SEXTA: En cuanto a la forma de deliberación de los socios, se regirá por lo dispuesto en el art. 159 de la ley 19550 que a tal fin se por reproducido. SEPTIMA La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios debiendo actuar en forma conjunta dos cualquiera de ellos para comprometer a la sociedad y ejerciendo la representación legal de la sociedad obligarla con sus firmas puestas en representación. En el ejercicio de la administración los gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles e inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Provincial de Salta, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y cualquier otro Banco nacional, municipal, provincial o privado, del país o del extranjero, operando con sus casas centrales o cualesquiera de sus sucursales o agencias, y en consecuencia solicitar préstamos, créditos o descuentos con garantías personales o reales con los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que establezcan de acuerdo a sus cartas orgánicas y/o resoluciones y/o reglamentaciones, pudiendo abrir cuentas corrientes bancarias, librar sobre ellas, hacerlo en descubierto autorizado; depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, endosar y negociar toda clase de letras, pagarés, vales, giros, certificados, guías,

warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas y demás papeles de comercio; representar a la sociedad en todo acto y por cualquier trámite ante reparticiones del estado nacional, provincial o municipal, sean descentralizadas o no. Se deja constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y, un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco del año mil novecientos sesenta y tres, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. OCTAVA: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y de las voluntarias que se aprobaren, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. El resultado del ejercicio se imputará en la cuenta personal de los socios, y su pago, cuando correspondiere, se realizará en función de las disponibilidades de la sociedad.

NOVENA: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo de los socios o sus representantes designados al efecto, quienes realizarán un balance general y actuarán con las facultades de la cláusula sexta de este contrato. Cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción a su capital integrado, y en un todo de acuerdo a lo establecido por la ley. DECIMA: Para todos los efectos de este contrato, las partes constituyen domicilio en los lugares indicados al comienzo y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la provincia de Salta, Distrito Judicial Centro de Salta, renunciando expresamente a toda otra jurisdicción o fuero. — En prueba de conformidad se firman los ejemplares de ley en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Otro si decimos: Dos palabras testadas: no valen.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Normando Enrique Fleming, L.E. Nº 3.947.183; Adolfo Fleming, L.E. Nº 4.540.283 y Normando Fleming, L.E. Nº 8.160.726, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, fojas 129 v, Acta 768; fojas 196. Acta 1168 y fojas 279, Actas 1666, respectivamente, doy fe. — Salta, octubre 2 de 1974. — Ricardo Isasmendi, Escribano.

Imp. \$ 162,00

e) 9-10-74

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 19250

T. Nº 6852

ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS DIECIOCHO — DISOLUCION DE SOCIEDAD. — En la Ciudad de Salta, Capital de la

Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, CARMEN RITA AGUILAR DE LOPEZ CABADA, Escribana Pública, Adscripta al Registro Número diez, comparecen los señores ROBERTO SAMAN, argentino, Libreta de Enrolamiento Número tres millones novecientos noventa mil novecientos setenta y siete, nacido el día veintisiete de marzo de mil novecientos veinte y dos, casado en primeras nupcias con Hinid Llahyah y de profesión comerciante; y CARMO SAMAN, argentino, Libreta de Enrolamiento Número tres millones novecientos noventa y cinco mil quinientos noventa y seis, nacido el día veinticinco de mayo de mil novecientos veintiséis, casado en primeras nupcias con Gracia Sánchez, de profesión comerciante; ambos domiciliados en la localidad de Chicoana, provincia de Salta, de tránsito aquí; personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe. Y DICEN: Que por contrato privado suscripto el día veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y siete, e inscripto el día veinticinco de junio del mismo año al folio doscientos ocho, asiento tres mil seiscientos sesenta y cinco del Libro veintisiete de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "SAMAN HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Que dicho instrumento fue modificado posteriormente por contratos de fecha diez de enero de mil novecientos sesenta y siete y diecisiete de enero de mil novecientos setenta y tres, inscriptos al folio ocho, asiento cinco mil seiscientos ochenta y tres, del Libro treinta y tres, y al folio doscientos ochenta y dos asiento siete mil doscientos treinta y siete del Libro treinta y cinco de Contratos Sociales respectivamente. En consecuencia, siendo a la fecha los únicos integrantes de la razón social citada, de perfecto y común acuerdo resuelven disolverla, y por lo tanto declaran: PRIMERO: Que dan por disuelta la Sociedad "Samán Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la cual tenían la administración y el? de la firma social los señores Roberto y Carmo Samán, dando por cerradas todas las actividades y operaciones normales de la firma. SEGUNDO: Que conocen y aceptan el Balance General realizado al día treinta y uno de agosto, de mil novecientos setenta y tres suscripto por Contador Público Nacional y debidamente certificado, según el cual realizarán el Activo, y extinguirán el Pasivo a los efectos de la liquidación total. TERCERO: Que ya han efectuado la división de bienes que respectivamente le corresponden en la Sociedad, de la forma siguiente: a) Al Socio señor Roberto Samán: bienes muebles: los que figuran detallados en el Inventario que debidamente firmado se agrega a la presente. Bienes inmuebles: Según el plano de mensura, unificación y división número trescientos trece inscripto en el Departamento Técnico de la Dirección General de Inmuebles, le corresponde el pedio ubicado en la localidad de Chicoana, Departamento del mismo nombre, provincia de Salta, calle Abraham Cornejo esquina Veinticinco de Mayo, con una superficie total de tres-

cientos setenta y dos metros cuadrados con siete centímetros cuadrados. Límites: al Norte: con calle Abraham Cornejo; al Sud y al Este: con inmuebles que se adjudican al señor Carmo Samán, y al Oeste: con calle 25 de Mayo. El inmueble descripto reconoce como catastro de origen el catastro número mil ciento setenta y nueve, Parcela treinta y cinco, de la Manzana veinte, del que se ha extraído una fracción de setenta centímetros por doce metros con noventa centímetros para anexarla a la Parcela treinta y cuatro Catastro Número mil ciento ochenta, de propiedad del señor Carmo Samán, y parte del catastro Número doscientos noventa y seis, Parcela uno de la Manzana veinte, según el Plano original número ciento treinta y tres, también archivado en la dependencia mencionada, al que deberá asignársele nuevo catastro al momento de inscribir el presente instrumento. b) Al Socio señor Carmo Samán: bienes muebles: los que figuren detallados en el Inventario que debidamente firmado se agrega a la presente. Bienes Inmuebles: según el mismo plano número trescientos trece ya referenciado, le corresponde: 1) una fracción ubicada en la localidad de Chicoana, Departamento del mismo nombre, provincia de Salta, con frente a la calle Abraham Cornejo, de setenta centímetros por doce metros con noventa centímetros, que se extrae del inmueble originalmente catastrado bajo el número mil ciento setenta y nueve y se agrega al Catastro colindante número mil ciento ochenta, de su propiedad; y 2) un inmueble con idéntica ubicación con frente a la calle 25 de Mayo, cuya superficie total es de novecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y dos centímetros cuadrados. Límites: al Norte: con inmueble adjudicado al señor Roberto Samán; al Sud con la parcela tres, de propiedad de Carlos Martín, al Este: con parte de la parcela treinta y cuatro, de propiedad del adjudicatario, y parte de la parcela treinta y tres, de propiedad de Zulema Romero de Visich y al Oeste: con calle 25 de Mayo. El inmueble descripto reconoce como catastro de origen el catastro número novecientos cincuenta y cinco, parcela dos, y parte del Catastro Número doscientos noventa y seis, parcela uno; ambos de la manzana veinte, según el Plano anterior número ciento treinta y tres, ya mencionado, a los que deberán asignárseles nuevos catastros al momento de inscribirse el presente instrumento. TITULO: Los inmuebles cuyas adjudicaciones se realizaron precedentemente fueron adquiridos por la Sociedad "Samán Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", por Escritura Número ciento trece, de fecha quince de agosto de mil novecientos setenta, pasada por ante el Escribano de esta Provincia, don Alberto Ovejero Paz, e inscripta al folio trescientos cincuenta y uno, asiento uno del libro quince del Registro de Inmuebles del Departamento de Chicoana, y por Escritura Número trescientos ochenta y dos, de fecha dos de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, pasada por ante el mismo Escribano e inscripta al folio cuatrocientos setenta y cinco, asiento uno, del Libro siete del Registro de Inmuebles de Chicoana, respectivamente, cuyos testimonios he tenido a la vista para este acto, doy fe. CERTIFICADOS: Del certificado

número diecinueve mil doscientos tres, expedido por Dirección General de Inmuebles con fecha nueve de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro, resulta: que la Sociedad "Samán Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes, que el dominio consta en la forma relacionada, y que los inmuebles de referencia, no se encuentran embargados, hipotecados ni reconocen ningún otro gravámen. Del certificado expedido por Dirección General de Rentas, resulta: que no se adeuda suma alguna en concepto de contribución territorial hasta el período legal exigible. CUARTO: Los señores Samán manifiestan que ya han recibido las expresadas adjudicaciones y que están, por lo tanto, en posesión real y efectiva de los bienes muebles e inmuebles; por lo que se dan recibo en legal forma, y reconocen como canceladas sus cuentas de gastos particulares. Dejo constancia que a esta Escritura se agregan los siguientes documentos: a). Contrato de constitución de "Samán Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sus modificaciones; b). Balance General debidamente certificado por Contador Público Nacional; c). Inventarios de adjudicaciones de bienes muebles; todos ellos en copia debidamente autenticadas, doy fe. Seguidamente los comparecientes me solicitan realice las publicaciones y trámites conducentes a extinguir definitivamente la Sociedad y obtener la cancelación de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio, así como la definitiva inscripción de los inmuebles ya descriptos. Leída que les es, y ratificada, aceptan su contenido y firman los comparecientes por ante mí, que doy fe. Esta Escritura, redactada en tres sellos notariales números: cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve, cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete, y cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho, sigue a la que con el número anterior, termina al folio mil trescientos ochenta y nueve, del Protocolo de mi Adscripción.

Imp. \$ 128,00

e) 9-10-74

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 19227

T. Nº 6830

EL CHILCAR, MONTES Y ASERRADEROS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en calle España Nº 107 de la ciudad de Tartagal, comunica que elevó su capital social en la suma de doscientos siete mil quinientos pesos (\$ 207.500), por la suscripción de emisión de acciones, resuelta por la asamblea del 19 de diciembre de 1973, celebrada con carácter de unánime (Art. 237, decreto ley Nº 19.550/72). El capital social emitido, suscripto e integrado asciende a cuatrocientos siete mil quinientos pesos (\$ 407.500).

El Directorio

Miguel Rivera Villatte
Presidente

Imp. \$ 20.

e) 8 al 16-10-74

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 19198

T. Nº 6805

A los efectos legales consiguientes se hace saber que el Sr. Carlos Humberto Molinaro, L.E. Nº 4.290.750, con domicilio en Vicente López 171, de esta ciudad, subalquila a favor de los esposos Salim Zilberstein y Eudocia Rivera de Zilberstein, con domicilio en Lavalle 765, el fondo del comercio situado en Avenida Belgrano Nº 230 de esta ciudad. — Las deudas del sublocador quedan a su cargo, en consecuencia el comprador o subinquilino no reconocerá ninguna deuda.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 14-10-74

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 19267

T. Nº 6865

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES**DEL AZUCAR — (TABACAL)**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Asociación Mutual de Trabajadores del Azúcar del Ingenio San Martín del Tabacal, con-

voca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 1974, a las 10 horas, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración y aprobación de la memoria anual, inventario, balance y cuadro de gastos y recursos.

- 2º) Renovación de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
3º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta.

La Comisión

Imp. \$ 10,00 e) 9-10-74

O. P. Nº 19255

T. Nº 6855

FEDERACION SALTEÑA DE PELOTA**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Federación Salteña de Pelota, convoca a sus afiliadas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1974, a las 10 horas, en la sede del Club Gimnasia y Tiro, Vicente López 670, para de acuerdo a lo previsto por los artículos 36º y 42º de sus Estatutos, tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Palabras del Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al XXVIII Ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1973.
3º) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Art. 40º — En caso de no obtenerse quórum a la hora fijada para la realización de las Asambleas, éstas se reunirán una hora después con el número de votos presentes.

Alejandro M. Verón
Secretario

Práxedes Cebrián
Presidente

Imp. \$ 14,00 e) 9-10-74

O. P. Nº 19243

T. Nº 6845

TITAN S.A.C. e I.

Salta, 26 de octubre de 1974

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a los Señores Accionistas de Titán Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 1974, a horas 20,30 en el local social de la calle Bartolomé Mitre Nº 85 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración del Balance General, Estado del Resultados, Planillas Anexas, Inventario, Memoria e informe del Síndico correspondiente al Noveno Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1973.
3º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
4º) Elección de los Directores Suplentes.
5º) Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550.

- 6º) Remuneración del Directorio y Síndico, de conformidad al Art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Imp. \$ 20,00 e) 9 al 17-10-74

O. P. Nº 19234

T. Nº 6837

ASAMBLEA**PARTY S.A.C.I.M.A.G.I**

Convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1974 a horas 20 en su local sito en calle General Güemes Nº 532 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, cuadros anexos e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 8 cerrado el día 31 de julio de 1974.
3º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por terminación de mandato y por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 20. e) 8 al 16-10-74

O. P. Nº 19226

T. Nº 6829

MONTERO AUTOMOTORES S.A.C.I.F.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38º de los Estatutos y artículo 235 de la ley 19.550, se cita a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 20 de octubre del corriente año 1974 a horas 14, en su domicilio legal en la ciudad de Salta, en calle Victorino de la Plaza y Francisco J. Arias (triángulo de El Portezuelo), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Aprobación de lo resuelto por el H. Directorio el día 3 del corriente mes, acta Nº 24, sobre disolución de la sociedad.
2º) Nombramiento de dos liquidadores a los efectos de llevar adelante la liquidación y disolución de la sociedad.
3º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y síndico, suscriban el acta de la asamblea, conforme lo dispuesto por el artículo 31º de los estatutos.

El Directorio

Imp. \$ 20. e) 8 al 16-10-74